Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 540

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2011 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ASISTENCIA TÉCNICA A NECESIDAD Y PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA DE EQUIPOS BIOMÉDICOS" POR CONTRATO ABIERTO, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 24 de junio de 2011

VISTA:

La nota presentada por el Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, y el Director Administrativo de dicho centro asistencial, por medio de la cual solicitan la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, asistencia técnica a necesidad y provisión de repuestos a demanda de equipos biomédicos"; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concursos de Ofertas N° 04/ 2010 "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, asistencia técnica a necesidad y provisión de repuestos a demanda de equipos biomédicos", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución Interna D.G. N° 012/11, de fecha 19 de abril de 2011, el Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones, autorizando el inicio, y ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Licitación por S.B.E. para la "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, asistencia técnica a necesidad y provisión de repuestos a demanda de equipos biomédicos por Contrato Abierto" tuvo como inicio de carga de propuestas a partir de las 7:30 horas del 27/05/2011, hasta las 08:25 horas del día 30/05/2011; Inicio de la Etapa Competitiva a partir de las 08:30 hs. del 30/05/2011.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Hugo Arza Maldonado, Director General; el Lic. Luis Alberto Fleitas, Director de Administración y Finanzas; el Abog. Jacinto Doldán, representante de la Asesoría Jurídica; el Ing. Walter Duarte, Jefe del Departamento de Mantenimiento; y el Sr. Cirilo Sandro Fariña, Jefe de Servicio Biomédico, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y ha recomendado la adjudicación a las firmas: Vipal S.A., Jack Fack S.R.L., Servicio Electromédico Profesional S.R.L., y Distribuidora Ypacaraí S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 540

24 de Junio de 2011
Hoja N° 2

Que la Resolución S.G. N° 21, de fecha 28 de agosto de 2008, *"Por la cual se reglamentan la descentralización operativa de las Unidades y Sub Unidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la gestión interna de los procesos de Contrataciones Públicas y las capacitaciones pertinentes"*, y la Resolución S.G. N° 71, de fecha 12 de setiembre de 2008, que la modifica, facultan a la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social a aprobar las adjudicaciones de los llamados a dichos procesos.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1211, de fecha 23 de junio de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas S.B.E. N° 04/2011 "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo, Asistencia Técnica a Necesidad y Provisión de Repuestos a demanda de Equipos Médicos por Contrato Abierto", de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente	RUC	Ítem adjudicados	Monto adjudicado IVA Incluido
Vipal S.A.	80019247-8	2 y 8	56.400.000
Jack Fack S.R.L.	80003631-0	3	7.700.000
Servicio Electromedico Profesional S.R.L.	80006779-7	9	17.000.000
Distribuidora Ypacarai S.A.	80013820-1	5, 6, 7 y 11	74.950.000
Monto Total Adjudicado			**156.050.000**

SON GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL.

Artículo 2°. Disponer que son partes anexas de la presente Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 540

24 de Junio de 2011
Hoja N° 3

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, Rubro 240 Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Artículo 4°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

lcafl/lcbm

HOSPITAL NACIONAL
Subdirección Operativa de Contrataciones.
FOLIO Nro. 488
Fecha: 27 JUN. 2011
RECIBIDO POR: Leidy